

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0862/ 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	27 de Septiembre 2023
A: Directora de Educación (I) Srt. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Incentivos (B-34)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO (B-34)** el cual solicita Incentivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Liceo Radomiro Tomic Romero (B-34)
Ordinario:	N° 0201
Proveedor:	Librería Kimberly
Monto:	\$313.000
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones, listado de alumnos y PME.

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Formación
Descripción acción PME:	Estándar 9.1 El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes y apoderados en la formación integral ofreciendo instancias de desarrollo que permitan incentivar a los más destacados por área buscando la mejora continua.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coe
Administrativa Sep



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfc

- Distribución:
- La indicada
 - Archivo SEP



Corporación Municipal de desarrollo social de Calama
Liceo B-34 "Radomiro Tomic Romero"
"EDUCAR EN DIVERSIDAD"



Folio 862

ORD. : N° 201/2023.-
ANT. : PROTOCOLO DE REQUERIMIENTOS SEP.-
MAT. : REQUERIMIENTOS LEY SEP N° 041.-

Listado Alamos

Calama, sep. 05 de 2023.-

DE: DIRECTORA LICEO B-34 "RADOMIRO TOMIC ROMERO" CALAMA
SRA. PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA.

A : COORDINACIÓN UNIDAD SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.



- 1.- Saludándole atentamente, remito a usted Solicitud de Requerimiento N° 041 Ley SEP, para implementar acciones incorporadas en el PME 2023.
- 2.- Estos insumos deben ser adquiridos acorde a lo señalado en la ordenes de requerimientos ya indicadas y adjuntas.
- 3.- Agradecido por su gestión, le reitero mis saludos,

35ss

COM. MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA
DIRECTORA (I)



PAPT/php.
Archivo Establecimiento

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: *Paredo*

<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

05 SEP. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: LICEO ADOMIRO TOMIC ROMERO B-34		RBD: 12961-5	Fecha de Solicitud: 04.09.2023	
Dimensión		CONVIVENCIA ESCOLAR		
Sub dimensión		FORMACION		
Descripción de acción según PME 2023:		Estándar 9.1 El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes y apoderados en la formación integral ofreciendo instancias de desarrollo que permitan incentivar a los más destacados por área buscando la mejora continua.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410 800 GASTOS BIENESTAR ALUMNOS		
Monto destinado para la acción: \$ 1.500.000.-		Monto disponible para la acción: \$ 313669	Monto destinado al requerimiento: \$313000.-	
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	MOCHILAS ESCOLARES		9	
Responsable de la acción según PME 2023:		PAULA PÉREZ TAPIA		
Contacto:	+56 96435975		Cargo	DIRECTORA
Proveedor Sugerido según cotización N°:	LIBRERÍA KIMBERLY 9186			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				


 LICEO
 RADOMIRO TOMIC
 DIRECTORA
 PAULA PÉREZ TAPIA
 DIRECTORA (I)

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	Premiación estudiantes, apoderados y docentes destacados
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Estándar 9.1 El equipo directivo y los docentes motivan la participación de los estudiantes y apoderados en la formación integral ofreciendo instancias de desarrollo que permitan incentivar a los más destacados por área buscando la mejora continua.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
Para los estudiantes es significativo no sólo tener reconocimiento personal, sino que otros vean y admiren su esfuerzo, por ello es importante, crear retos cuyo resultado sean un reconocimiento o valoración social que invite a evitar ser rechazado como resultado de su conducta académica y a ser parte de un grupo social; con el fin de mantener el esfuerzo, es importante premiar actividades que inviten al estudiante a retarse a ellos mismos, rompiendo miedos al fracaso, buscando desarrollar desafíos importantes, que al recibir su premio ayude a resaltar su autoestima y concepto de ellos mismos. La idea es planificar con el fin de motivar al estudiante no sólo de manera colectiva, sino también de manera individual, creando un interés por las actividades en el aula, apoyándose en sus motivaciones individuales y conectándolos con los objetivos del aprendizaje.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
Cobertura: 9 ESTUDIANTES	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	



DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Directora de Educación